



OFICIO N° 115555  
INC.: intervención

lrg/asj  
S.58°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

La Diputada señora FLOR WEISSE NOVOA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los avances y resultados del estudio denominado "Diagnóstico y Análisis de Demanda Aérea del Aeródromo María Dolores, Región del Biobío", detallando especialmente los resultados técnicos, conclusiones respecto de la demanda y recomendaciones formuladas al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 27B12E4850C537B0

## **INFORMACIÓN DE ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIO SOBRE DEMANDA AÉREA DEL AERÓDROMO MARÍA DOLORES, REGIÓN DEL BIOBÍO, EN EL CONTEXTO DE LA NORMALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES EN DICHO TERMINAL AÉREO (Oficios)**

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero llamar la atención sobre la importancia del sueño tan esperado para la provincia de Biobío, particularmente la comuna de Los Ángeles, que es la habilitación del actual aeródromo María Dolores para transformarlo en un aeropuerto que pueda llevar a efecto vuelos comerciales. Para ello, ha habido muchas gestiones hasta ahora, pero la verdad es que no han tenido frutos. Esto tiene una importancia estratégica para la conectividad y el desarrollo socioeconómico de la provincia de Biobío y las comunas aledañas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Aeropuertos para que nos informen sobre los avances y resultados del estudio llamado Diagnóstico y Análisis de Demanda Aérea del Aeródromo María Dolores, Región del Biobío, el cual fue financiado con una transferencia superior a los 170 millones de pesos destinados a su ejecución.

Ha pasado un año desde la aprobación y la transferencia de esos recursos, destacando el potencial del aeródromo para atender una demanda anual estimada en torno a los 300.000 pasajeros y conocer de la planificación de inversiones para mejorar las instalaciones y servicios de este terminal aéreo. Esto resulta fundamental.

Por lo tanto, necesito conocer el estado actual del estudio, incluyendo los resultados técnicos, las conclusiones respecto de la demanda, que son precisamente las que avalan continuar con las inversiones, y las recomendaciones, a fin de avanzar en la normalización y habilitación de las operaciones comerciales para el transporte de pasajeros y también para el transporte de carga, con relación a todo lo que es la agroindustria y la producción agrícola.

Reitero mi solicitud de oficio a la ministra de Obras Públicas y

a la Dirección de Aeropuertos para conocer cuáles son los avances de esta entrega y transferencia de recursos para este estudio, que aún no conocemos.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN  
58ª. DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025.**



**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**